



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION N<sup>o</sup>

058 / 96

Salta, 28 de marzo de 1.996  
Expte.:12.053/95-Ref. 01/95

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la Sra. Decano de esta Facultad tramita la prórroga la designaciones de docente interinos de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, cuyo vencimiento son el 31 de marzo de 1.996; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario prorrogar la designación de la Lic. Analía S. ECHENIQUE para continuar con el normal desarrollo de las actividades académicas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja la prórroga de esta designación;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,  
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Ordinaria N<sup>o</sup> 01/96 del 05/03/96)

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1<sup>o</sup>: Prorrogar la designación interina de la Lic. Analía Susana ECHENIQUE, D.N.I. N<sup>o</sup> 17.074.953, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura SOCIOANTROPOLOGIA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de abril de 1.996 y hasta el 31 de marzo de 1.997 o reintegro del titular del cargo.

ARTICULO 2<sup>o</sup>: Imputar el gasto de la presente prórroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Silvia A. NAVARRO.

ARTICULO 3<sup>o</sup>: Dejar establecido que la presente prórroga caducará inmediatamente en el supuesto que el titular del cargo utilizado se reintegre a sus funciones docentes.



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

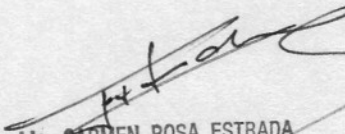
RESOLUCION No

058/96

Salta, 28 de marzo de 1.996  
Expte.:12.053/95-Ref. 01/95

ARTICULO 4º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaria Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Departamento Docente y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

  
Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



  
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO